



ACTA NÚMERO 42  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 17:00 diecisiete horas del día miércoles 25 veinticinco de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Decimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior

*(Vertical list of signatures on the right side of the page)*

*(Signature on the left side of the page)*

*(Horizontal list of signatures at the bottom of the page)*





del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su caso, de la iniciativa del Reglamento Municipal Anticorrupción para el Municipio de García, Nuevo León, conforme al dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, de fecha 23 de septiembre del 2019.
5. Presentación y Aprobación en su caso, de la iniciativa del Reglamento para la Mejora Regulatoria para el Municipio de García, Nuevo León conforme al dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, de fecha 23 de Septiembre del 2019.
6. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por





lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García da lectura al proyecto del orden del día, acto continuo el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García de no existir dudas o aclaraciones ponga a consideración del pleno del Ayuntamiento el proyecto del orden del día, acto continuo y al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de plano del Ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta numero 41 cuarenta y uno, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura del Acta número 41 cuarenta y uno, así como la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 41 cuarenta y uno, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 41 cuarenta y uno, el cual es aprobado por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación y Aprobación en su caso, de la iniciativa del Reglamento Municipal Anticorrupción

41

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature: Euecatti

Handwritten initials: MM

Handwritten signature: Fguzme

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.





para el Municipio de García, Nuevo León, conforme al dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, de fecha 23 de septiembre del 2019.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, el Décimo Regidor Marco Antonio Martínez Núñez a fin de que de lectura del dictamen Comisión de Gobierno y Reglamentación de fecha 23 de septiembre del 2019 relativa a la iniciativa del Reglamento Municipal Anticorrupción para el Municipio de García, Nuevo León, misma que se adjunta a la presente acta identificada como anexo I.

Acto continuo y al término de la lectura al dictamen se señala que esta iniciativa es la que previamente en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo del 2019 que consta en el acta número 29 se aprobó somete a consulta pública y mediante aviso de convocatoria de la consulta pública publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 19 de julio del 2019 y en los diarios: el periódico ABC de la Editorial Monterrey S. A de C.V. en fecha 18 y 19 de Julio del 2019 y en el Periódico el Porvenir de la Editorial el Porvenir S.A. de C.V. en fecha 18 y 19 de Julio del 2019; consulta pública que tuvo un plazo de 20 días hábiles para los interesados presentaran planteamientos respecto de la iniciativa, sin que hasta esta fecha en la que a prelucido en exceso el plazo concedido se hubiera presentado planteamiento u observación alguna al respecto.

Acto continuo solicita el uso de la voz el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos el cual comenta que aplaude la iniciativa presentada sin embargo considera que hay aspectos que debieron ser tomados en cuenta en el reglamento tal es el caso de que dentro del comité coordinador municipal no se incluyó al Ayuntamiento o a miembros del mismo como parte integrante del comité, como lo hacen otros municipios, observando también que al día de hoy no existe un comisión en la materia, por lo cual a fin de que el ayuntamiento como máximo órgano del municipio pueda tomar parte en este tipo de temas solicita que en la sesión más

Handwritten signature in blue ink.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom.

Handwritten signature in blue ink at the bottom.

Handwritten signature in blue ink at the bottom.

Handwritten signature in blue ink at the bottom.

Handwritten signature in blue ink at the bottom.

Handwritten signature in blue ink at the bottom.





próxima se proponga formar una comisión anticorrupción la cual sea garante de la vigilancia de estos temas de suma importancia para los ciudadanos y para dar cumplimiento a diversas disposiciones de nuestro Estado, el sentido de mi voto será a favor del proyecto más sin embargo solicito del Presidente Municipal proponga una comisión anticorrupción para que sea votada por el Ayuntamiento lo más pronto posible por la importancia del tema.

Acto seguido al no existir más intervenciones al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta, a votación la aprobación y expedición del Reglamento Municipal Anticorrupción para el Municipio de García, Nuevo León conforme a los acuerdos contenidos dentro del dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación de fecha 23 de septiembre del 2019 relativa a la iniciativa.

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) 223 y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 51 fracción II, 66 fracción I, 78 y 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, lo somete a votación bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Presidente Municipal	Carlos Alberto Guevara Garza	A Favor
Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.	A Favor
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.	A Favor
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.	A Favor
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.	A Favor
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.	A Favor

*(Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right side of the table and at the bottom of the page.)*





Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.	A Favor
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.	A Favor
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.	A Favor
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.	A Favor
Decimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.	A Favor
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.	A Favor
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.	A Favor
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.	A Favor
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.	A Favor

Con lo anterior se concluye la votación misma que fue recogida por el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento Municipal Anticorrupción para el Municipio de García, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Se expide el Reglamento Municipal Anticorrupción para el Municipio de García, Nuevo León.

**TERCERO.-** Se dispone la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento Municipal Anticorrupción para el Municipio de García, Nuevo León.

**CUARTO.-** Se Instruya al C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, al C. Síndico Segundo del Ayuntamiento Luis Ernesto Rodríguez Martínez y al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, Reglamento Municipal Anticorrupción para el Municipio de García, Nuevo León.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a la Presentación y Aprobación en su caso, de la iniciativa del Reglamento para la Mejora Regulatoria

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including a large signature on the left and several initials on the right and bottom.]*





para el Municipio de García, Nuevo León conforme al dictamen de la comisión de Gobierno y Reglamentación de fecha 23 de Septiembre del 2019.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, el Décimo Regidor Marco Antonio Martínez Núñez a fin de que de lectura del dictamen Comisión de Gobierno y Reglamentación de fecha 23 de septiembre del 2019 relativa a la iniciativa del Reglamento para la Mejora Regulatoria para el Municipio de García, Nuevo León, misma que se adjunta a la presente acta identificada como anexo II.

Acto continuo y al término de la lectura al dictamen se señala que esta iniciativa es la que previamente en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo del 2019 que consta en el acta número 29 se aprobó somete a consulta pública y mediante aviso de convocatoria de la consulta pública publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 19 de julio del 2019 y en los diarios: el periódico ABC de la Editorial Monterrey S. A de C.V. en fecha 18 y 19 de Julio del 2019 y en el Periódico el Porvenir de la Editorial el Porvenir S.A. de C.V. en fecha 18 y 19 de Julio del 2019; consulta pública que tuvo un plazo de 20 días hábiles para los interesados presentaran planteamientos respecto de la iniciativa, sin que hasta esta fecha en la que a prelucido en exceso el plazo concedido se hubiera presentado planteamiento u observación alguna al respecto.

Acto seguido al no existir más intervenciones al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta, a votación la aprobación y expedición del Reglamento para la Mejora Regulatoria para el Municipio de García, Nuevo León conforme a los acuerdos contenidos dentro del dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación de fecha 23 de septiembre del 2019 relativa a la iniciativa.





Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) 223 y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 51 fracción II, 66 fracción I, 78 y 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, lo somete a votación bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Presidente Municipal	Carlos Alberto Guevara Garza	A Favor
Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.	A Favor
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.	A Favor
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.	A Favor
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.	A Favor
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.	A Favor
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.	A Favor
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.	A Favor
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.	A Favor
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.	A Favor
Decimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.	A Favor
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.	A Favor
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.	A Favor
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.	A Favor
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.	A Favor

Con lo anterior se concluye la votación misma que fue recogida por el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento para la Mejora Regulatoria para el Municipio de García, Nuevo León.

*Handwritten signature*

*Vertical column of handwritten signatures and initials*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





**SEGUNDO.-** Se expide el Reglamento para la Mejora Regulatoria para el Municipio de García, Nuevo León.

**TERCERO.-** Se dispone la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento para la Mejora Regulatoria para el Municipio de García, Nuevo León.

**CUARTO.-** Se Instruya al C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, al C. Síndico Segundo del Ayuntamiento Luis Ernesto Rodríguez Martínez y al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, Reglamento para la Mejora Regulatoria para el Municipio de García, Nuevo León.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

Se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 18:00 dieciocho horas del mismo día 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

  
CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
EVELIA ALVARADO AGUILAR  
PRIMERA REGIDORA

  
JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN  
SEGUNDO REGIDOR





MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA  
TERCERA REGIDORA

JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS  
CUARTO REGIDOR

NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ  
QUINTA REGIDORA

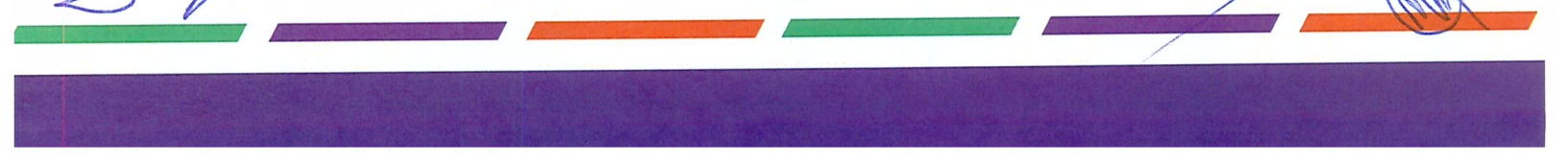
FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE  
SEXTO REGIDOR

JOSEFINA CORONA CORPUS  
SÉPTIMA REGIDORA

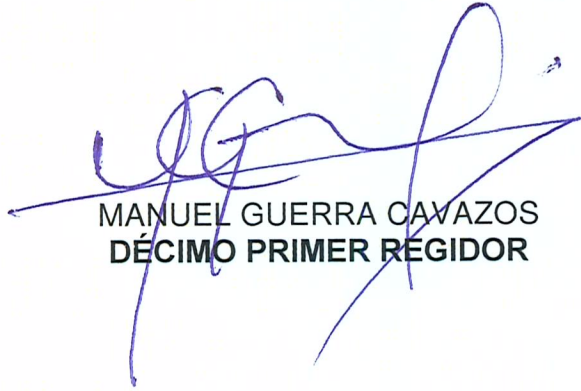
JUAN MANUEL CARBAJAL  
BARRIENTOS  
OCTAVO REGIDOR

MARIANA CAMARILLO ARRIAGA  
NOVENA REGIDORA

MARCO ANTONIO MARTINEZ  
NUÑEZ  
DECIMO REGIDOR



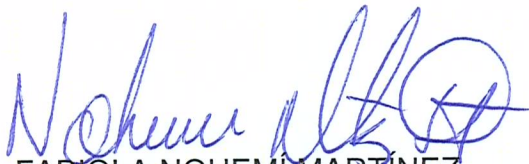




**MANUEL GUERRA CAVAZOS**  
**DÉCIMO PRIMER REGIDOR**



**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES**  
**DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**



**FABIOLA NOHEMÍ MARTÍNEZ**  
**DOMÍNGUEZ**  
**SÍNDICA PRIMERA**



**LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ**  
**MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO SEGUNDO**



**ISMAEL GARZA GARCIA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA**  
**SECRETARIO DE TESORERÍA,**  
**FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**MUNICIPAL**

